

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 18 DE MARZO DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 1748

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

LA CRÓNICA.

Ya indicamos en el último número de LA CRÓNICA que el señor Obispo de Puerto-Rico no explanó su interpelación por impedirsele una orden de Su Santidad transmitida por el cardenal Jacobini al Nuncio y que éste comunicó al referido Prelado; orden que fué expedida seguramente en virtud de las gestiones de nuestro Gobierno.

No es muy envidiable, en verdad, el proceder que el Gabinete conservador ultramontano ha observado en este asunto. ¿Y qué revela semejante proceder? Revela el miedo que á la situación le inspira un adversario; miedo que reflejan también los órganos oficiales.

Esto no es obstáculo para que los periódicos ministeriales procuren mortificar al Prelado echándole en cara que votó, cuando era diputado por Burgos, á don Amadeo de Saboya. Argumento peregrino siendo hoy ministro el Sr. Romero Robledo que dijo del hijo de Victor Manuel que era un rey que no nos lo merecíamos, y formando también parte del actual Gobierno, el Sr. Elduayen, ministro de D. Amadeo, por delegación del Sr. Cánovas.

Los íntimos del Gabinete niegan que se lleve á cabo el banquete de disidencia que se anunciaba en el Congreso, y que se había de verificar en Lhardy, fundándose en que los eternos disidentes se encuentran sometidos en absoluto, gracias á la táctica que ahora priva entre nuestros políticos. En contra de estas seguridades, están las murmuraciones que todos los días se oyen en el salón de conferencias á diputados de la mayoría, lo cual prueba hasta la evidencia, que en el fondo existe la marejada, y que en opinión de un colega—que tal vez se equivoque—más tarde ó más temprano, habrá de producir sus resultados.

No es que se dirijan las censuras sólo al ministro de Fomento, sino que también alcanzan al de la Gobernación. Después de todo, este es el mejor camino para conseguir lo que se quiere, á juzgar por recientes ejemplos.

Los senadores catalanes más adversos al «modus vivendi» han luchado en algunas de las seccio-

nes del Senado al elegir la comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto aprobado por el Congreso. La candidatura ministerial resultó triunfante en su totalidad, la comisión ha quedado constituida, y hoy quizá se presentará el dictámen.

Las subcomisiones de presupuestos se reunieron el sábado para principiar el examen de los proyectos de Hacienda. Los primeros sobre que emitirán dictámen serán los de contribución territorial, consumos, subsidio y timbre, que son los cuatro proyectos que el señor Cos-Gayon considera más urgentes.

Y á propósito: un periódico de Madrid manifiesta que la impresión de bastantes individuos de la mayoría sigue siendo contraria á los proyectos del Sr. Cos-Gayon.

Vaya un cuento que, aunque viejo, tiene oportunidad, y le aplicamos al caso, salvo el respeto debido á la representación nacional.

Estaba borracho un andaluz, y echándole de valiente, se colocó en medio de una calle, navaja en mano, diciendo:

—¡Por aquí ni Dios pasa!

Acertó á pasar entonces el Viático, y el borracho, muy devoto, cerró su navaja, siguió el acompañamiento, y dijo con gravedad:

—Si no fuera porque tengo que acompañar al Santísimo Sacramento, ni Dios pasaba.

Si no fuera, dirán mañana aquellos, porque tenemos que someternos á Cánovas, ni un solo proyecto pasaba.

PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION LOCAL.

Nuestro apreciable colega de Madrid, *El Correo*, ha consagrado á este asunto un artículo que empieza con los siguientes párrafos:

«El debate que sobre esta ley se viene manteniendo, nos mueve á hacer algunas observaciones; la ley puede considerarse dividida en dos secciones diferentes.

La atribuida al Sr. Corbalan, es la que comprende todo lo relativo á la Hacienda provincial, regional y municipal; y aun cuando se descubre deseo de acierto, no vemos remedios eficaces; y además, por lo que hace á esta sección, son muy pocas y de escasa importancia las modificaciones que la comisión del Congreso ha introducido en el proyecto.

En la segunda, que es la que

comprende todas las disposiciones administrativas y gubernamentales ha puesto, según se cuenta, alguna mano el ministro, y en nuestro concepto con poca fortuna. Las disposiciones más esenciales de esta parte son las que se refieren á los tres puntos siguientes:

Creación de las regiones; facultad de nombrar delegados en las mismas, y organización y manera de funcionar de las corporaciones provinciales y municipales.»

Pasando á ocuparse del primer punto, dice *El Correo*:

«Primer punto. La región es un organismo, no solo innecesario al menos tal cual se la organiza, sino inconveniente, pues lejos de simplificar, complica, sin ventaja alguna, nuestro actual sistema administrativo.

Esta es una originalidad del ministro, en cuyo feliz éxito está interesado su amor propio. La comisión no la aceptaba, y de aceptarla, se inclinaba á variar por completo la manera de ser y de funcionar de esas entidades colectivas; pero ante la actitud del Sr. Romero, ha bajado la cabeza.

A pesar de la creación de las regiones, las funciones de los municipios, hoy demasiado difíciles, continuarán sin alivio alguno.

Sólo hubiera tenido defensa la creación de esos nuevos organismos, si de acuerdo con el ministerio de Hacienda se hubieran en ellos establecido sub-delegaciones económicas, encargadas dentro de los respectivos partidos de la repartición y cobranza de los impuestos, así directos como indirectos, descargando por tal medio á los municipios de estas pesadas y enojosas funciones, que por la falta de equidad con que por otra parte se ejercen, son causa de las profundas divisiones que existen en los pueblos y el arma más poderosa que emplean los caciques para sostener su funesta influencia.

La única razón que se alega en defensa de las regiones, es la de que habiendo muchos municipios que no pueden con sus propios recursos sostener desahogadamente su administración, es necesario crear un organismo, como la región, que venga en auxilio de aquellos.

Pero debe notarse que lo primero que se hace es exigir á esos mismos pueblos, sin medio para vivir por sí, que contribuyan al sostenimiento de los gastos regionales, viniendo, pues, como de molde aquel adagio vulgar «tú que no puedes, llévame á cuestras.»

Aun prescindiendo de esto, hay la circunstancia de que los pueblos grandes deben pagar, no tan solo sus gastos, sino también ayudar á los pequeños; siendo así que lo lógico sería que el pueblo que no pueda sostener su administra-

ción local, no se permita el lujo de tener ayuntamiento á costa de extraños.

Además, esto ha de gravar con muy poca equidad á los pueblos de las distintas provincias. En la de Cádiz, por ejemplo, en que todos los pueblos son grandes, cada uno de ellos tan solo tendrá que atender á sus gastos propios, al paso que en la de Burgos, en la que de sus 512 municipios, 452 no llegan á mil habitantes, lo probable es que cada uno de los 60 restantes tengan que cubrir, no solo sus gastos propios, sino también contribuir para ayudar á muchos de los otros municipios.

La comisión ha introducido bastantes modificaciones en el proyecto del ministro, en la parte relativa al planteamiento y subdivisión de sus regiones, pues no solo contenía disposiciones contradictorias, sino en muchos casos impracticables.

A pesar de esas enmiendas, quedan muchos defectos que corregir entre los cuales tan solo citaremos los siguientes:

Los partidos judiciales que comprendan menos de tres pueblos, no forman región, y como la diputación provincial ha de componerse de un diputado elegido directamente por cada partido judicial y otro por la junta regional, resulta que un juzgado que no comprenda más que dos pueblos, aun cuando sean muy grandes, no tendrá más que un representante en la diputación; pero si comprende tres, por muy pequeños que sean, tendrán ya dos representantes.

La misma representación tendrá en la diputación provincial de Barcelona, por ejemplo, Berga con 13.000 habitantes que existen en su juzgado, que el distrito de las afueras de la capital con 130.000.

Sobre esto de las regiones podría escribirse mucho y muy bueno.»

Por nuestra parte, debemos añadir que los autores de la ley municipal de 1870, que no se entretuvieron en traducir la que rige en Francia, ni en consignar acerca de la región tantos y tantos artículos como contiene el proyecto del Sr. Romero Robledo, autorizaron á los Ayuntamientos para formar entre sí y con las inmediatas, asociaciones y comunidades de su exclusivo interés. Y esto lo podían hacer los Ayuntamientos sin que se les ofrecieran grandes gastos, y sin sujetarse á divisiones caprichosas. En prueba de ello, véase el art. 75 de la expresada ley municipal de 1870:

«Art. 75. Los Ayuntamientos pueden formar entre sí y con los inmediatos, asociaciones y comunidades para la construcción y conservación de caminos, guardería rural, aprovechamientos vecinales y otros objeto de sus

exclusivo interés. Estas comunidades se regirán por una junta compuesta de un Delegado, por cada Ayuntamiento, presidido por un vocal que la Junta elija.

«La Junta formará las cuentas y presupuestos, que serán sometidos á las Municipalidades de cada pueblo, y en defecto de aprobación de todas ó de alguna, á la Comisión provincial.»

Acerca del segundo punto dice *El Correo*:

«Segundo punto. Considerase, también, como uno de los mayores inconvenientes de la ley, la facultad que se confiere al gobierno para nombrar delegados en todas las cabezas de sección que no lo sean de provincia, es decir, más de quinientos.»

Lo peor es que estos delegados no vienen á facilitar ni descargar en nada las múltiples funciones de los alcaldes, sino á ser una especie de gobernadorcillos, que para mayor desgracia tienen que pagarlos los mismos pueblos.

Adviértese la anomalía de que en poblaciones como Jerez de la Frontera, San Fernando, Lorca, Montilla, etc., cuyos juzgados comprenden menos de tres pueblos, no forman regiones; no podrá el gobierno nombrar delegados; pero en cambio podrá nombrarlos para Sedano y otras capitales de partido judicial de Burgos; que no llegan á mil habitantes.»

Pues si ahora no podemos vivir teniendo 49 gobernadores, ¿qué sería de nosotros si hubiese además 500 gobernadorcillos, como les llama el colega?

Verdad es que en cambio habría la ventaja de colocar á 500 militares, ó á 500 recomendados de los caciques.

¡Ahi es nada, 500 destinos nuevos!

Sobre el tercer punto, escribe *El Correo*:

«Tercer punto. La manera de funcionar de las corporaciones municipales y provinciales, sobre todo de las primeras, es el principal defecto de la ley, y viene á estar en completa contradicción con el respeto de que se alardea á la autonomía municipal. ¡Cuánto mejor y más conveniente hubiera sido suprimir los muchos municipios pequeños que no tienen razón de ser, que no disponen de medios para subsistir y que entorpecen y embarazan la gestión administrativa, y guardar ese respeto ó reservar esa independencia á los municipios que hubieran quedado con condiciones para vivir desahogadamente!

Se dice que el municipio es autónomo; veamos como se respeta esa autonomía, y tomemos para ello por ejemplo á Madrid.

Su municipio se compondrá de 53 concejales, elegidos por el pueblo; pero la misión de estos se limita á celebrar cuarenta sesiones al año, distribuidas en dos periodos de á veinte, uno en Abril y otro en Noviembre. La verdadera administración municipal estará encomendada á una comisión ejecutiva compuesta de once individuos, y estos serán por lo tanto el verdadero ayuntamiento.

Agréguese á esto que á cada uno de esos 11 miembros de la comisión ejecutiva puede asociarse cinco individuos no concejales, y resultará que el pueblo de Madrid habrá elegido un municipio de 51 individuos, y que, á pesar de ello,

podrá encontrarse gobernado y administrado por una asamblea de 66, de los cuales solo once son de aquellos que habian alcanzado sus sufragios.

Después de esto, hay en la ley, otras cosas más menudas; pero con lo dicho se forma idea de su conjunto, de su índole y de su espíritu desorganizador.»

Y tanto como se forma: es más, desde que se leyó el proyecto, se comprendió que era de todo punto imposible que llegase á ser ley tal y como estaba formulado. La comisión ha hecho modificaciones; pero estas no bastan: más que modificaciones, hay que hacer un nuevo proyecto.

Lo mejor sería dejar las cosas segun están, si no ha de darse una ley descentralizadora, como la de 1870; y esto último no puede esperarse de los conservadores, que pretenden centralizarlo todo; porque así conviene á sus fines.

Ecos políticos.

Toda medrosica, dice *La Union*:

«Vuelve á hablarse de maquinaciones zorrillistas para alterar y subvertir el orden público.

No nos sorprende, pues reiteradamente hemos expuesto nuestra opinión sobre la terquedad y tenacidad de dicho personaje político.

Afortunadamente confiamos en la vigilancia y prevision del Gobierno que sabrá imponer el correctivo debido á los fautores de tan lamentables maquinaciones.»

Arrópanse mucho el colega, tome una tacita de agua de orégano... y á sudar.

Ya se le irá con esto pasando el susto.

De *El Diario Español*:

Para ver si el Sr. Cos-Gayon se muere de envidia, publicamos los siguientes datos sobre el estado próspero del tesoro de los Estados Unidos:

«Segun un periódico de Nueva York el 11 del pasado mes tenia el tesoro de los Estados Unidos los siguientes valores en cartera y en sacos: Reserva 145.948.869 de dollar neto, en oro, 123.898.972; en plata, 44.436.034 y en billetes 18.098.173. Una friolera; 146.928.806 de dollars! Es decir, más de 2.018 millones de reales ó cerca de 730 millones de pesetas. Y nosotros un déficit de 60 á 70 millones.»

De buena gana haríamos con los Estados Unidos un canje de ministros de Hacienda.»

Pues nosotros haríamos el canje no sólo con los Estados Unidos sino con cualquiera otra nación que quisiera admitir el cambio.

No pasa día sin que sufra el Gobierno algun nuevo apaballo

Cuántas cuestiones suscita, y cuántas discusiones se promueven, dan por resultado un nuevo descalabro de la situación.

Y el Gobierno firme que firme, contestan con orgullo sus órganos.

Cuento al canto:

Un andaluz refería que en cierta ocasión montó un caballo fogoso, el que empezó á dar botes prodigiosos, sin descanso; y como repitiera mucho lo de los saltos y corvetas, hubo de decirle uno de los oyentes:

—Pero, y V. ¿qué hacia entre tanto?

Pues, nada: me habia estrella-do desde el primer bote.

Así está el Gobierno, estrellado en el suelo desde el primer ins-

tante, y viviendo, no por voluntad del país, sino... milagrosamente.

La comisión republicana coalicionista de Madrid, formada por don Luis Blanc, presidente; don Patricio Calleja, don Juan Rabadan, don Manuel Hiraldez de Acosta, don Félix Martínez, don Juan Morferé, en concepto de vocales, y don Damian Castillo y don José-Maria Langarica, como secretarios, ha dirigido una circular á los jefes de las diferentes fracciones republicanas, á todas las juntas provinciales y á la prensa, para establecer una inteligencia entre todos los correligionarios.

Sección provincial.

El Centinela, periódico de Almendralejo, dice que segun fundadísimo rumores, el Sr. Jaraquemada diputado á Cortes por aquel distrito, no se conforma ya con prestar su concurso número al coro de los mestizos serafines, sino que pone su mística mirada en los pueblos del distrito para trocar su crónica indiferencia en móvil que desarrolle perturbadoras acciones.

A lo que parece, segun aseguran al colega personas verídicas y bien informadas, el referido diputado trabaja en la poco envidiable obra de suspender algunos ayuntamientos, cuya gestión administrativa no puede ser mejor, tan solo por dar gusto á la soberbia ó mezquino interés de unos cuantos caciques, arrojados de la dirección municipal por el voto público.

Semejantes trabajos indignan á *El Centinela*, que esclama:

«Si á tal obra presta su concurso el Sr. Jaraquemada; si su recta conciencia pierde el sentido de lo lícito y conveniente hasta el límite de venir á turbar la paz de estos pueblos y á perturbar la administración regular de sus intereses; si pone su concurso al servicio de odios y rencores que pasan de la vida pública al hogar doméstico; si viene á trocar la lucha política de este distrito de pacífica y culta, en apasionada y bárbara; si rompiendo la tradición en este distrito, sostenida por todos los diputados, pone al servicio de tan menguada obra todas las torturas gubernativas; si á todo eso descende su conciencia y su carácter, *El Centinela*, ni se dará reposo, ni omitirá medio, ni disimulará energía, para combatir á quien se propone destrozor moralmente el distrito, dejando tras de sí con la guerra mas inculta el mas triste y maldito recuerdo.»

Ya lo oye V. D. Alvaro: con que veremos lo que V. hace.

El mismo periódico dice que se trata de suspender la mayoría del Ayuntamiento de Aceuchal, dejando en ejercicio á la minoría (compuesta de amigos del señor Jaraquemada) para con ella poder formar la corporación interina, en atención á que sin apelar á tan reprochados medios, no pueden los adictos al Sr. Jaraquemada constituir ayuntamiento por carecer de amigos que reúnan los requisitos de la ley para ser concejales.

En la causa que se sigue al Director del *Canton Extremeño*, periódico de Plasencia, ha pedido el Sr. Fiscal, por el primer arti-

culo denunciado, sobre injurias á las Cortes, la pena de un mes y un día de arresto y 125 pesetas de multa, y por el segundo, por ataques á la forma de Gobierno, dos meses y un día de arresto é inhabilitación durante ese tiempo de todos los derechos políticos.

La defensa solicita la libre absolución del Director del colega.

La vista en juicio oral y público se verificará en uno de los últimos días del mes.

Celebraremos que el fallo sea absolutorio.

De *El Canton extremeño*:

«Ha sido identificado el cadáver que en el coto de Navarebrera apareció con señales de haberse cometido un horrible asesinato y de que dimos cuenta en nuestro número anterior.

El asesinado era de Campanario y se llamaba Juan Antonio Morillo.

Coincidencia: hace años que su padre fué también asesinado cerca del mismo sitio, y otro hermano lo fué hace dos años en la dehesa de San Benito.

Se cree que el motivo ha sido el robo, pues ni los malos que llevaban ni el dinero ha sido habido, así como tampoco los autores.»

La familia de Morillo, de Campanario, es ciertamente una familia desgraciada.

Hace pocos días trató de suicidarse en Plasencia una joven de la misma ciudad, dedicada á los servicios domésticos.

La joven aludida se lanzó al río, por bajo del puente de San Lorenzo; logrando salvarla una mujer y un molinero que se encontraban en aquel sitio.

Disgustos amorosos fueron, segun parece, los que motivaron á la sirvienta placentina, á adoptar la desesperada resolución de atentar contra su vida.

El Juzgado de instrucción de Almendralejo se ocupa con gran interés en dos causas por delitos graves cometidos recientemente.

Uno de ellos se perpetró en Calamonte, y á lo que parece, los autores de él, penetraron á una hora avanzada de la noche en la casa de la víctima que se encontraba sola y dormida, exigiéndole el dinero que tuviera; entrególo suplicando no le hiciesen mal alguno; los ladrones estuvieron deliberando sobre esto, y aunque en su mayoría se inclinaban á la clemencia, uno de ellos se dirigió al lecho donde se encontraba la víctima, separando la cabeza del tronco, en términos que cuando el Juzgado penetró en la casa, encontró aquella en el suelo y el cuerpo en la cama.

La otra causa se instruye por un homicidio cometido en Villafranca.

Un mozo se puso á disputar con un hombre de edad de 30 años, y sacando aquel una pistola la disparó sobre su contendiente causándole la muerte en el acto.

Con razon dice *El Eco de Fregenal* lo siguiente:

«Señor Delegado de Hacienda: hace largo tiempo, muchos meses, que, entre las infinitas clases de tabaco que faltan en los estancos de esta ciudad, una de ellas son las cajillas de cigarros

engomados de sesenta céntimos. Y esto que ocurre aquí sucede también en muchos pueblos importantes de la provincia. ¿No es así como en lugar de proteger los intereses del Estado se protegen los de los contrabandistas?»

Creemos que el Delegado habrá hecho oportunamente los pedidos y que la Dirección general tiene la culpa de estas faltas.

Sección local.

La Democracia publica un artículo, en el cual, el colega, por sí, y en nombre de algunos de sus más íntimos amigos, excita á los demócratas extremeños para que socorran á los emigrados españoles.

La Democracia indica á la vez que todos los meses girará á cargo de D. Serafín Asensio Vega, que reside en Rennes (Francia) las cantidades porque quieren suscribirse los amigos del colega; y que ni aun es preciso que se dirijan á este los que quieren dar el socorro por sí, pues basta una carta á nombre del Sr. Vega, á la lista de correos en Rennes, con el donativo que quieren enviar; y *el donativo será tan aceptable y aun más que en cualquiera otra forma.*

Si el artículo á que hacemos referencia se hubiese publicado hace dos meses, cuando el gobierno francés retiró el socorro que daba á los emigrados, nosotros no hubiéramos tenido para el trabajo del colega sino palabras de pláceme; es más, hubiéramos aconsejado á nuestros amigos que enviasen á *La Democracia* las cantidades por que quisieran suscribirse; pero hoy nos parecen censurables las tendencias del expresado artículo.

La Junta directiva de nuestro partido, acordó, como todo el mundo sabe, abrir una suscripción general, para socorrer á los emigrados: las personas á quienes la Junta directiva ha confiado en nuestra provincia la gestión de este asunto, están llenando su cometido con todo el celo posible; esto le consta á alguno de los más íntimos amigos de *La Democracia*, entre ellos no pocos de los que se citan nominalmente en dicho artículo, los cuales, justo es decirlo para honra suya, se han apresurado á tomar parte en la suscripción; y por consiguiente es bien extraño que *La Democracia* inicie otra y encargue que le remitan los fondos para enviarlos á don Serafín.

Con tal proceder se ofende á la Junta directiva del partido y hasta se contrarian ciertos deseos del Sr. Vega, manifestados recientemente y que *La Democracia* no debe ignorar.

La Junta directiva abrió la suscripción, encargando en su circular de 19 de Febrero, que de seguro ha leído el colega, que se remitieran los fondos que se recaudasen, á cualquiera de los individuos que componen la comisión ejecutiva que entiende en este asunto; y por lo tanto, los que aconsejan hoy á los demócratas extremeños que socorran á los emigrados, pero indicando al propio tiempo que los socorros vengán á *La Democracia* ó se remitan directamente al señor Vega, sobre contrariar los propósitos que tiene la Junta, de hacer un fondo general para repartirlo periódicamente, ofenden como hemos manifes-

tado antes á una autoridad del partido, pues parece que se desconfía de la pronta y equitativa distribución de las cantidades que á la Junta se envíen. Seguramente el colega no abriga semejante desconfianza; pero su proceder será causa de que nuestros adversarios políticos hablen en este sentido lo que se les antoje. Además, el artículo servirá también para mantener ciertas divisiones, con gran contentamiento de los adversarios de la causa republicana.

Hemos dicho que el artículo de *La Democracia* viene á contrariar ciertos deseos del Sr. Vega, y así es la verdad.

Don Serafín ha escrito recientemente, apelando á los sentimientos filantrópicos de los republicanos de esta localidad, para que se diera algún socorro á las familias de diferentes emigrados. Las personas que por encargo de la Junta directiva trabajan aquí en el asunto de la suscripción, creen que debe enviarse á Madrid, mensualmente, una cantidad determinada, y distribuir el resto entre aquellas familias que residen en Badajoz y en otros pueblos de Extremadura, y que se hallan sumidas en la miseria.

Semejante propósito, de que ya tiene noticia la Junta, era fácil realizarlo con el concurso de todos los buenos demócratas extremeños; pero ¿sucederá lo mismo siguiendo los consejos de *La Democracia*?

Medita sobre este punto el colega, y se persuadirá de que lo que debe aconsejar á sus amigos, sean íntimos ó no, es que imiten á algunos federales de la localidad, que no han tenido reparo en figurar en la suscripción abierta por la Junta directiva del partido republicano progresista.

Antes de dejar la pluma hemos de pedir al colega que nos diga por qué, en su opinión, los donativos que se envíen directamente al Sr. Vega, ó sea en una carta á nombre del mismo, serán *tan aceptables, y aun más, que en cualquiera otra forma.*

Varietates.

DE COMO SE ARREGLAN LOS CONFLICTOS.

Los ministros están reunidos. Esperan al de Estado, que ha ido á comer las ostras que acaban de llegarle de Galicia.

El Monstruo está escribiendo unas octavas reales; cuestión de matar el tiempo. Romero cuenta un cuento verde á Pidal, que se santigua. El de Marina duerme. Cos está preocupado. D. Geráneo se atusa los bigotes con aire pendenciero. Silvela se pasea.

Suena un campanillazo. Todos.—Aquí le tenemos. Entra Elduayen y con un ojo mira á Pidal y con el otro al resto del ministerio.

Elduayen.—¡Buenos días, caballeros!

El Monstruo.—Estábamos aguardando á V. para arreglar ese conflicto.

Elduayen.—Antes son mis ostras que todos los conflictos del mundo. ¿De qué se trata?

Cos.—¡Cómo! ¿No lo sabe V. de eso de Italia?

Elduayen.—¡Ah, sí, de la expedición al mar Rojo!

Romero.—¡Hombre!

El Monstruo.—Se trata del conflicto de la puerta....

Elduayen.—¿Qué nos hecho los turcos? D. Geráneo, me parece que estas son cosas de V., si llegamos á tener algo con la Puerta otomana.

El Monstruo.—¿De modo que usted no sabe lo que pasa?

Elduayen.—Como ustedes no se expliquen....

El Monstruo.—Pues verá usted. Tenemos dos embajadas en Roma....

Cos.—¡De eso me exclamo yo! ¡Cuánto lujo, señores, cuánto lujo.

El Monstruo.—Teniendo dos embajadas, no hay necesidad de tener dos edificios; las dos ocupan el mismo. La de aquí, supongamos, es la del Vaticano; y la de allá, es un decir, corresponde al Quirinal. La de aquí que rige Jacobini....

D. Geráneo.—Algun....

El Monstruo.—No me interrumpa V., general particularísimo. La que rige Jacobini está refida con la que nos representa en Italia. El rey de esta nación quiso ver una tómbola que hace la embajada en perjuicio de los terremovidos de Andalucía, y ¡es claro! tenía que pasar por la escalera que dá á los dos departamentos. Sábelo Jacobini....

D. Geráneo.—Si digo yo que estos italianos....

El Monstruo.—Sábelo Jacobini, é interpone su veto. «Si pasa ese rey que tiene al Papa prisionero, higo venir de Madrid al Nuncio y se arma la gorda» —dijo el ilustre Cardenal. Conflicto en las dos embajadas ¿Cómo arreglarlo? A un escribiente se le ocurre abrir una puerta en el edificio para que el rey no pase por la escalera grande, la del conflicto: se abre; hasta los empleados trabajan. Sabe el rey, no se entera de nada; pero al día siguiente se murmura cuanto ha sucedido. Chillan los periódicos italianos, ponen á los españoles como ropa de pascua....

Pidal.—Eso es lo de ménos.

El Monstruo.—Nos amenazan...

Don Geráneo (vociferando).—¡Venga mi caballo de batalla! ¡Sus! ¡A ellos! ¡Santiago y cierra... puertas!

El Monstruo.—Nada de meterlo á barato, D. Geráneo. Italia, que á principios del siglo estaba más baja que nosotros, gracias á sus gobiernos nobles, honrados y políticos, ocupa un puesto de los principales en el concierto político europeo....

D. Geráneo.—¡No le hace! ¡Venga mi caballo de batalla! ¡Por algo, de acuerdo con Cos, he pedido setenta mil hombres! Yo quiero declarar la guerra á Italia, á Francia, á Inglaterra y á todo el continente africano.

El Monstruo.—Sr. Elduayen, ya está V. enterado del conflicto, ¿qué piensa usted hacer?

Elduayen.—Pues por de pronto, comprar acciones del Banco de España, ahora que van á bajar, y luego veremos....

El Monstruo.—Yo hablo de lo de Italia.

Elduayen.—Esas son cosas de Pidal; que él lo arregle.

Pidal.—Mi parecer es retirar la embajada de Quirinal y dejar la del Vaticano; siempre es una economía.

Cos.—No está mal pensado.

D. Geráneo.—Y además, declarar la guerra. ¡Venga mi caballo de batalla!

Romero.—Yo creo que no nos debemos ocupar de semejantes menudencias.

Silvela.—Lo principal es soste-

nernos en el poder. Lo de Italia lo puede arreglar el marqués de Molins besando la zapatilla al Papa y los faldones del frac á Mancini.

El Monstruo.—Vosotros no sabéis lo que son cuestiones internacionales. Es preciso arreglarlo todo sin salir de aquí.

D. Geráneo.—Yo estoy por la guerra sin cuartel, á cuchillo y á sangre y fuego... ¿Donde está mi caballo de batalla?

Romero.—¿Pero que pesado está este hombre con su caballo de batalla!

El Monstruo.—Hay que arreglarlo, hay que arreglarlo. ¿Qué le decimos al Papa?

Pidal.—Que nos alegramos de verle con la más perfecta salud que nosotros para nosotros deseamos.

El Monstruo.—¿Y á Mancini?

Elduayen.—Que si quiere comprar acciones de ferrocarril baratas....

El Monstruo.—Pero esto es no resolver nada. Vamos, Romero, hijo mío, ¿qué te parece á tí de esto?

Romero.—Nada, que me voy á dar chocolate á mis húsaes. (Vase)

El Monstruo.—Pues no veo solución al conflicto....

Ramon (entrando).—Señor, que son las cinco y hay que ir de paseo al Prado.

El Monstruo.—Señores, arreglenlo ustedes como puedan... un asunto importante... (Vase.)

Silvela.—Buenas tardes, señores (Vase.)

Pidal.—Tengo que ir á confesarme: que ustedes lo pasen bien. (Se vá.)

D. Geráneo.—¿Se van todos? Mejor. Ahora podremos declarar la guerra á Italia. ¿Hay recursos, señor Cos?

Cos.—En el Tesoro hay sesenta y cinco céntimos de peseta.

El de Marina.—Y esos los necesito yo para el acorazado. (Vase)

D. Geráneo.—¡Por vida de los inconvenientes! (Vanse los demás ministros.) ¿Es decir que me han quedado solo? Nada, lo dicho, declare la guerra á esa nación... pero antes voy á hacer una innovación en el ejército: desde hoy en adelante llevarán los soldados españoles los calcetines en las manos. Me parece una gran idea; sobre todo, original.

(De El Busilis)

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE CASAS EN BADAJOZ.

El día 23 de este mes, á las doce de su mañana, en el salón del Liceo de Artesanos, tendrá lugar la venta en pública subasta de las dos fincas construidas por la Sociedad en sus solares de la plaza de la Cruz.

La casa edificada con frente á la carretera de la Ronda sale á subasta por 39 453 pesetas á pagar en veinte años por cuotas mensuales de pesetas 164'40.

La casa calle Espronceda por pesetas 37.520'40 subdividido también el pago en 24 cuotas mensuales de a 150'33 cada una.

Las demás condiciones para la subasta pueden verse en casa del Tesorero de la Sociedad D. Antonio Gonzalez Nuñez, calle de San Juan.

Badajoz 1.º de Marzo de 1885.—P. A. de la Sociedad, El Presidente, Federico Abarrategui

PIANOS USADOS.

Se hallan de venta dos verticales, á precios arreglados. Para detalles dirigirse á D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad número 25, Badajoz. En este almacén se ha recibido un buen surtido de acordeones, y armoniums para capillas y salones.

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION. 18, BADAJOZ. **SINGER** PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION. 18, BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA UNICA CASA que dispone de numeroso e inteligente personal para atender a cualquiera duda o cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene completo surtido de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía a los compradores de que «nunca han de tener inútil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que no hace de las composturas de las máquinas un nuevo negocio y un censo a cargo de los candidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que esculparlas con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fe del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola «asciende á mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER a las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18. PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTE TOSTADOS a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fue importado a España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH^{LES} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

CHOCOLATES
TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

GRAN EXITO EN PARIS
DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL
Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.
Inventor **MARTIAL (DACQUET, Suc^a)**, 119, rue Montmartre, pral, Paris
MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA
DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

En Badajoz, Don J. Gimenez

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.
RESFRIADOS del PECHO y Debilidad del mismo. **TISIS, Asma.**
CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS
GOTAS LIVONIENNES
(Gouttes Livoniennes)
de **TROUETTE-PERRET**
Con **CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.**
Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.
FOR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. **FOR MENOR:** en todas las Farmacias.
Exíjanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

En Badajoz, Farmacia de D. J. Jimenez

AGUA SALLES NO MAS CANAS. Con este Agua maravillosa, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, a los Cabellos y a la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparación alguna.
Resultado garantizado por mas de 30 Años de un éxito siempre creciente.
CASA SALLES, fundada en 1850
J. Monzchetti, Suc^a de Emilio SALLES-hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, PARIS
VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

En Badajoz, Farmacia de don J. Gimenez.

LAS **Enfermedades Secretas**
BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS e Inyeccion de KAVA**
DEL DOCTOR FOURNIER
Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz don J. Gimenez.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGDO
Cura los padecimientos del estómago.
Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor **Dr. DELGDO** - Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.
Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.
PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor, adornista, ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales 7 cada uno, de seis clases Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales Capitales de 40 a 100 reales. Menprimas de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningún otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos a precios muy reducidos.—Se mandan muestras a quien las desee

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

SORPRENDENTE.
POMADA ANTI-OFTALMICA
LA ESPERANZA.

Cura radicalmente toda clase de males de ojos por rebeldes que sean.
Diez reales bote de la fórmula número 1.º y doce reales de la fórmula número 2.º—Se rebaja el 25 por 100 a los farmacéuticos, de diez botes en adelante.
Los pedidos a D. Federico Trejo, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena (Badajoz), acompañando su importe en letras de fácil cobro.—Se remiten por el correo.
Las remesas son de cuenta del reclamante.

IMPORTANTÍSIMO
A LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudieron a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS BUENA en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como RECONSTITUYENTES. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de DOBLE CANTIDAD DE GAS CARBÓNICO que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción HASTA AHORA NO CONCEDIDA.

VICENTE GUTIERREZ.

6, PLAZA DE LA SOLEDA 6.D BADAJOZ.

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Trasportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representación de varias fábricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del país en comisión.